

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albuixech

- 2026/00095** Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la propuesta de nombramiento como personal funcionario para el puesto de administrativa, correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2024.

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 0011/2026, de fecha 8/01/2026, en relación con el proceso selectivo de una plaza de administrativo (OPE 2024), vacante en la plantilla municipal, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

Primero. Efectuar propuesta de nombramiento en favor de la siguiente aspirante,

Personal Funcionario  
Administrativo/a

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9266**	D. Ester Maria Duato García

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica [www.albuixech.es](http://www.albuixech.es), y en el tablón de anuncios electrónico.

Tercero. Requerir a la aspirante para que aporte en un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOP, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que se exigen en la base novena, y que a continuación se detallan:

- a) Copia auténtica del DNI.
- b) Copia auténtica de la titulación exigida.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Informe médico, de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones, o copia auténtica.
- e) Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y al resto del Ordenamiento Jurídico.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, la persona propuesta no presentase la documentación o, presentándola, se dedujera que no reúne los requisitos exigidos o incurriese en falsedad, no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que

pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia. En tal supuesto, el OTS efectuará propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante, según el orden de puntuación.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldía procederá al nombramiento como funcionario/a de carrera de la persona aprobada en la plaza objeto de la presente convocatoria, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La persona nombrada deberá tomar posesión en el plazo de un mes contado a partir de la indicada publicación.

Albuixech, 8 de enero de 2026.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

